



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

**Órgano gestor:** Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Parques y Jardines, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas

**Unidad administrativa:** Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

**Expediente n.º:** 8810/2023

**Procedimiento:** Selección de Personal – Concurso Oposición.

### ANUNCIO

#### CELEBRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN.

Habiéndose celebrado el día 18 de enero de 2024 y evaluado el día 23 de enero de 2024, el ejercicio escrito de la Fase Oposición del Concurso-Oposición Libre convocado para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Grupo A-1), conforme a lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado número 117, de 17 de mayo de 2023, en el que se ha publicado la Resolución de 26 de abril de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnico, grupo A1; mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, al objeto de estabilización de empleo público temporal, según las bases generales y específicas publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 144 ,de 30 de noviembre de 2022 y nº 50, de 26 de abril de 2023. En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 68 de fecha 5 de junio de 2023, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

Conforme a las bases que rigen este Concurso-Oposición: “**SEXTA:** Sistema selectivo”. - El sistema selectivo será el CONCURSO-OPOSICIÓN.

a) *FASE DE OPOSICIÓN:*

*“Consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test comprensivo de preguntas de naturaleza teórico-práctica, que versarán sobre los temas correspondientes al temario exigido en cada convocatoria, constando un cuestionario de un máximo de treinta (30) preguntas con tres (3) alternativas de respuesta, a responder en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos. Solo una de las respuestas es correcta, aplicando, para la obtención de la puntuación, la siguiente fórmula de corrección:*

$$(N^{\circ} \text{ de aciertos}/n^{\circ} \text{ de preguntas}) \times 6$$

*Se añadirán 5 preguntas de reserva que se emplearán en el supuesto de que alguna de las preguntas que conforman el examen tipo test sea anulada por el Tribunal calificador. Este ejercicio se calificará de 0 a 6 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 2,4 puntos para poder proseguir en el proceso selectivo. Las calificaciones resultantes del ejercicio se harán públicas a través del Tablón de anuncios y la sede electrónica de la Corporación (<https://www.laorotava.es>). El anuncio de las calificaciones resultantes establecerá un plazo, mínimo de tres días hábiles o máximo de cinco días hábiles, a juicio del Tribunal calificador, a*





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón/sede, para solicitar la revisión de las mismas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre estas, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en el tablón/sede. No se admitirán nuevas reclamaciones fuera de este plazo. Contra la resolución no cabe ningún otro recurso, sin perjuicio de que puedan repetirse las mismas alegaciones en un posterior recurso contra el acto definitivo que resuelva el procedimiento de selección.”.

El día 18/01/2023 a las 11:00, en el Salón de Actos de la Escuela de Música y Danza “Villa de La Orotava”, previa convocatoria girada al efecto, se procede al llamamiento de los candidatos que acuden a la selección por orden alfabético del primer apellido, siendo a partir de ahora identificados mediante cuatro dígitos centrales del Documento Nacional de Identidad (DNI), a fin de garantizar el derecho a la protección de los datos de carácter personal, dando el siguiente resultado:

<b>RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE T.A.G. LLAMAMIENTO A LA FASE OPOSICIÓN</b>			
<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PRESENTADO/A.</b>
1	**3643**	ACOSTA ÁLVAREZ, MARÍA ROSALBA	SI
2	**7287**	BARROSO PÉREZ, ADRIÁN	NO
3	**1869**	CARBALLO BELLOSO, ROSENDO LUIS	SI
4	**6346**	DOMÍNGUEZ GARCÍA, CARMEN LUIZA	NO
5	**1903**	GÓMEZ HERNÁNDEZ, SARA MARÍA	SI
6	**6483**	HERNÁNDEZ DÍAZ, ZAIRA	SI
7	**6423**	LABRADOR SUÁREZ, IBRAHIM	SI
8	**8110**	MONTESINO PEÑA, MARÍA RUTH	SI





## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Evaluados los exámenes el día 23/01/2023, por el Tribunal calificador, a partir de las 11:00 horas, en la Escuela de Música y Danza “Villa de La Orotava”, el resultado de la FASE OPOSICIÓN es el siguiente:

<b>RESULTADOS DEL EXÁMENES DE LA FASE OPOSICIÓN EN EL CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE T.A.G.</b>			
<b>Nº ORDEN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NÚMERO DE PREGUNTAS ACERTADAS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	<b>6145</b>	29	5,8
2	<b>1682</b>	29	5,8
3	<b>1393</b>	27	5,4
4	<b>0481</b>	27	5,4
5	<b>2141</b>	25	5
6	<b>5896</b>	23	4,6

Se establece un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón/sede, para solicitar la revisión de las mismas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre estas, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en el tablón/sede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

